



Marcos regulatorios y
cumplimiento
normativo
**MU en Sostenibilidad y
Economía Circular**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Marcos regulatorios y cumplimiento normativo

Titulación: Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Curso: 1º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: Aránzazu Narbona

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Conocimientos y contenidos

K1 – Comprender a nivel avanzado las teorías más relevantes en el campo de la estrategia empresarial, así como modelos de negocio basados en el balance entre beneficio económico, medioambiente y las personas.

K2 – Discriminar las estrategias de sostenibilidad empleadas por las empresas reales para un desarrollo empresarial responsable.

K4 – Incorporar en los procesos de gestión de todo tipo de proyectos los factores sociales y medioambientales, con especial enfoque en el análisis de la doble materialidad.

K6 – Reconocer el impacto de las variables sociales, medioambientales y de gobernanza en la toma de decisiones de los inversores.

1.2. Habilidades y destrezas

S1 – Elaborar estrategias de negocio sostenibles basadas en la información proveniente de las distintas áreas de la empresa

S4 – Seleccionar fuentes de innovación en un sector empresarial concreto y aprovechar la innovación tecnológica para generar ventajas competitivas basadas en la sostenibilidad, preservando las fuentes energéticas, materias primas, y el entorno social.

S6- Utilizar herramientas digitales para el tratamiento de grandes cantidades de datos que permitan el análisis de la empresa a través de distintos indicadores relativos a la sostenibilidad.

1.3. Competencias

C1 – Adoptar autónomamente decisiones informadas a partir de datos que estén en línea con la visión, misión y valores de la empresa, prestando especial atención a los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

C2 – Usar apropiadamente los conceptos técnicos del ámbito económico, empresarial y tecnológico, tanto en la expresión oral como escrita, al comunicar ante un público especializado.

C7 – Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el respeto a la diversidad, los principios de accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos mínimos

Este curso ofrece una visión integral del marco normativo y regulatorio que configura la sostenibilidad empresarial en el contexto internacional, europeo y español. A través del análisis de estándares, directivas, leyes y mecanismos voluntarios, se busca capacitar a los estudiantes para comprender cómo la regulación afecta a las empresas y cómo estas pueden anticiparse y adaptarse estratégicamente. El enfoque combina teoría, práctica y comparación internacional, con especial atención al contexto español.

- Nuevos contextos: capitalismo de *stakeholders*
- Ética e integridad
- Marcos Regulatorios europeos
- Marcos regulatorios internacionales
- Cumplimiento normativo: obligaciones legales y voluntarias
- Códigos de Conducta.
- Procedimientos y Políticas de cumplimiento normativo interno

2.3. Contenido detallado

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1: Contexto global de la sostenibilidad y marco normativo • Tema 2: Actores clave y gobernanza global • Tema 3: Naciones Unidas, Acuerdo de París y Agenda 2030 • Tema 4: La política medioambiental de la Unión Europea • Tema 5: Normativa europea en sostenibilidad: Directivas y Regulaciones • Tema 6: Novedades normativas: Informe Draghi y la Brújula europea de competitividad • Tema 7: Informes de sostenibilidad, sellos y estándares de verificación en la UE • Tema 8: Marco normativo de la sostenibilidad en España • Tema 9: Políticas medioambientales comparadas: EE.UU. y China |
|--|

2.4. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1) (10%) – Talleres prácticos

- Cada estudiante seleccionará uno de los talleres prácticos programados a lo largo del curso y elaborará una presentación individual que combine el marco teórico abordado en clase con el análisis de un caso empresarial real. El objetivo es aplicar los conceptos regulatorios al contexto empresarial, utilizando fuentes académicas y artículos de actualidad.

Actividad Dirigida 2 (AD2) (40%) – Proyecto grupal

- En parejas, los estudiantes desarrollarán un proyecto aplicado que analice los desafíos regulatorios en sostenibilidad de una empresa española, comparando el marco normativo nacional con el europeo y con el de Estados Unidos o China. El análisis incluirá el nivel de cumplimiento actual, riesgos regulatorios y oportunidades estratégicas.

2.5. Actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	Horas presenciales	Horas virtuales síncronas	Horas virtuales asíncronas
AF1 Clases magistrales	22,5	22,5 (100%)	0	0
AF2 Clases prácticas: seminarios y talleres	22,5	22,5 (100%)	0	0
AF3 Tutorías	5	2,5 (50%)	0	2,5
AF4 Estudio individual y trabajo autónomo	75	0 (0%)	0	0
AF5 Trabajos individuales o en grupos de los estudiantes	22,5	0 (0%)	0	0
AF6 Evaluación	2,5	2,5 (100%)	0	0
Total	150	50	0	2,5

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1 Participación, trabajos o proyectos	50%
SE2 Prueba final objetiva	50%

Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1 Participación, trabajos o proyectos	40%
SE2 Prueba final objetiva	60%

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

- Falta ortográfica leve: -0,1 (tildes, puntuación, mayúsculas, etc.)
- Falta ortográfica grave: -0,5 (estructura y contenido, palabras ininteligibles)

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas literales no puede ser indiscriminado. **El plagio es un delito.**

Se usará el sistema APA (American Psychological Association) para las citas y referencias bibliográficas en todos los trabajos.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Libros:

- Eccles, R. G., & Krzus, M. P. (2018): *The Nordic Model: An Analysis of Leading Practices in ESG Disclosure*. Harvard Business School
- De la Rosa Leal, M. E. (2021). Responsabilidad social, ética corporativa, gestión ambiental y riesgos socioambientales. Editorial Académica Española.
- González-Echenique López-Monis, C. (2023). *ESG, sostenibilidad y RSC. Las empresas y el futuro regulatorio*. Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu>
- Hawken, P. (2010). *The Ecology of Commerce: A Declaration of Sustainability*. HarperBusiness.
- KPMG (2022): *Sustainability Reporting Survey*.
- McDonough, W., & Braungart, M. (2002). *Cradle to Cradle: Remaking the Way We Make Things*. North Point Press.
- Raworth, K. (2017). *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*. Chelsea Green Publishing.
- Varios autores. (2023). *ESG Mindset: Cómo integrar la sostenibilidad en la estrategia empresarial*. Ediciones Deusto.
- Schaltegger, S., Burritt, R., & Petersen, H. (2017): *An Introduction to Corporate Environmental Management*. Routledge.

Normativas y marcos regulatorios:

- International Sustainability Standards Board (ISSB). (2023). *IFRS S1 y S2: Normas de divulgación de sostenibilidad*. IFRS Foundation.
- Global Reporting Initiative (GRI). (2021). *GRI Standards*. <https://www.globalreporting.org>
- B Lab. (2025). *Guía de requisitos para certificación B Corp*. <https://www.bcorporation.net>

Bibliografía recomendada:

Unión Europea:

- European Commission. (2024). *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)*. Official Journal of the European Union.
- European Commission. (2024). *Corporate Sustainability Due Diligence Directive (CSDDD)*. Council of the European Union.
- European Commission. (2025). *Ley Ómnibus de Simplificación Normativa*. Comisión Europea.
- European Commission. (2023). *EU Taxonomy Regulation*. Official Journal of the European Union.

Estados Unidos:

- U.S. Securities and Exchange Commission (SEC). (2025). *Climate Disclosure Rules*.
- CSE. (2024). *Dominar la normativa estadounidense sobre sostenibilidad en 2025*. Centre for Sustainability and Excellence.
- ICLG. (2025). *Environmental, Social & Governance Laws and Regulations Report: USA Chapter*. International Comparative Legal Guides.

China:

- Ministry of Finance of the People's Republic of China. (2024). *Basic Standards for Corporate Sustainability Disclosure*.
- ESG News. (2024). *China publica sus primeros estándares de divulgación de sostenibilidad corporativa*.